

## DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS, PROPUESTA CONTRA-HEGEMÓNICA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

*Karla Díaz Martínez \**

**Resumen:** La Diplomacia de los Pueblos, como propuesta conceptual surge en América Latina a comienzos del siglo XXI como parte de los procesos sociales y políticos que persiguen la transformación del estado. Se enmarca dentro del Buen Vivir (Sumak Kawsay o Sumaq Kamaña) como paradigma emergente que está en permanente construcción y debate, pero que se ha posicionado como noción central en las Constituciones Políticas de Bolivia y Ecuador.

El estado-nación en tiempos recientes se ha visto superado desde arriba por toda una estructura económica internacional capaz de incidir directamente en la política y la legislación interna de los países; y desde abajo también se ve superado por una diversidad de organización social que demanda participación y protagonismo en la conducción de sus sociedades. En ese contexto, la Diplomacia de los Pueblos se constituye como modo alternativo de relaciones internacionales donde prevalece el intercambio entre sectores diversos, y que apunta hacia la superación del estado-nación, y la construcción de otro tipo de integración, más arraigada con las sociedades.

La investigación se enmarca en la descolonización de conocimiento, como epistemología del sur, que se nutre de los saberes populares y saberes indígenas ancestrales formando parte del pensamiento posabismal generado desde América Latina.

**Palabras Claves:** Buen Vivir, Diplomacia de los Pueblos, descolonización, contra-hegemonía, pensamiento posabismal.

---

\* Karla DIAZ MARTÍNEZ es abogada venezolana, estudiante del Doctorado en Procesos Sociales y Políticos en América Latina -PROSPAL- de la Universidad Arcis, Santiago de Chile e investigadora becaria del Programa Clasco-Asdi. Correo electrónico: [ karladiazm@yahoo.com ]

"El colonialismo no se contenta con apretar al pueblo entre sus redes, con vaciar el cerebro colonizado de toda forma y de todo contenido. Por una especie de perversión de la lógica, se orienta hacia el pasado del pueblo oprimido, lo distorsiona, lo desfigura, lo aniquila"  
Frantz Fanon<sup>1</sup>.

## Descolonialidad en América Latina

A partir de una crítica a la modernidad occidental, desde América Latina se formula la idea del pensamiento descolonial, se trata de ese pensamiento que se desprende y se abre a posibilidades encubiertas por la racionalidad moderna montada y encerrada en las categorías del griego y del latín y de las seis lenguas imperiales Europeas modernas<sup>2</sup>.

La modernidad occidental, más allá de significar el abandono del estado de naturaleza y el paso a la sociedad civil, como se ha pretendido, significa la coexistencia de ambos, sociedad civil y estado de naturaleza, separados por una línea abismal donde el ojo hegemónico, localizado en la sociedad civil, cesa de mirar y de hecho, declara como no existente el estado de naturaleza<sup>3</sup>, de ahí surge ese pensamiento posabismal que sería el que se produce al "otro lado de la línea".

El colonialismo, como bien conocemos, es la práctica imperial de ocupación de tierras, sometimiento de las poblaciones, decodificación cultural, fragmentación de las sociedades, ocultamiento y desaparición de las instituciones propias, diseminación de las lenguas autóctonas, entre otras prácticas<sup>4</sup>, se refiere a períodos históricos y lugares específicos<sup>5</sup>. Mientras que la colonialidad sería la configuración de las identidades sociales y la plasmación de la clasificación racial, conformándose entonces una realidad histórico-cultural diferencial a escala planetaria y al interior de los países<sup>6</sup> denota la estructura lógica del dominio colonial que subyace en el control de la economía y la

---

<sup>1</sup> FANON, Frantz, *Los condenados de la tierra*, Fondo de cultura económica, Buenos Aires, 2009 [1° edición en francés de 1961].

<sup>2</sup> MIGNOLO, Walter, *Interculturalidad, descolonización del estado y del conocimiento*, Del Sigo, Buenos Aires, 2006, p. 87.

<sup>3</sup> DE SOUSA SANTOS, Boaventura, *Para descolonizar occidente. Más allá del pensamiento abismal*, Clacso/Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010, ps. 16-17.

<sup>4</sup> PRADA, Raúl, "Umbral y horizontes de la descolonización" en *El estado campo de lucha*, Muela del Diablo/Comuna/Clacso, La Paz, 2010, p. 49.

<sup>5</sup> MIGNOLO, Walter, *La idea de América Latina*, Editorial Gedisa, Barcelona, 2005, p. 33.

<sup>6</sup> PRADA, Raúl, *Umbral y horizontes...*, op. cit., p. 49.

política<sup>7</sup>. De acuerdo con Quijano:

"El hecho de que los europeos occidentales imaginaran ser la culminación de una trayectoria civilizatoria desde un estado de naturaleza, les llevó también a pensarse como los modernos de la humanidad y de su historia, esto es, como lo nuevo y al mismo tiempo lo más avanzado de la especie. Pero puesto que al mismo tiempo atribuían al resto de la especie la pertenencia a una categoría, por naturaleza, inferior y por eso anterior, esto es, el pasado en el proceso de la especie, los europeos imaginaron también ser no solamente los portadores exclusivos de tal modernidad, sino igualmente sus exclusivos creadores y protagonistas"<sup>8</sup>,

además esa perspectiva la difundieron y la establecieron como hegemónica dentro del nuevo universo intersubjetivo del patrón mundial de poder<sup>9</sup>.

Sin embargo, la colonialidad también es vista como la contraparte de la modernidad, es decir que modernidad y colonialidad son dos caras de un mismo fenómeno, de ahí que la colonialidad sea descrita como "el lado oscuro de la modernidad y perspectiva histórica de los condenados, los marginados de la historia"<sup>10</sup> es lo que Mignolo denomina "la doble densidad": modernidad/colonialidad.

En la búsqueda de perspectivas de análisis distintas a las propuestas/impuestas por el pensamiento moderno/universal/eurocéntrico desde América Latina se han abierto múltiples debates, y según apunta Quijano, "no es por accidente histórico que el debate sobre la Colonialidad del Poder y sobre la Colonialidad/Modernidad/Eurocentrada, haya sido producido, en primer término, desde América Latina"<sup>11</sup>. Desde la perspectiva descolonizadora se intenta romper con los paradigmas modernos, se ha estado trabajando en conceptos como la colonialidad del poder (Aníbal Quijano), el giro descolonial (Walter Mignolo), la recuperación de la memoria larga de los pueblos indígenas (Silvia Rivera Cusicanqui), la herida colonial y el pensamiento fronterizo (Gloria Andazua), pensamiento abismal y epistemología del sur (Boaventura de Sousa), modernidad/colonialidad, pensamiento otro (Arturo Escobar, Edgardo Lander,

---

<sup>7</sup> MIGNOLO, Walter, *La idea de América...*, op. cit., p. 33.

<sup>8</sup> QUIJANO, Aníbal, "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina" en LANDER, Edgardo (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Clacso, Buenos Aires, 2000, p. 9.

<sup>9</sup> QUIJANO, Aníbal, *Colonialidad del poder...* op. cit., p. 9.

<sup>10</sup> QUIJANO en MIGNOLO, Walter, *La idea de América...* op. cit., p. 30.

<sup>11</sup> QUIJANO, Aníbal, *¿Bien Vivir?: entre el "desarrollo" y la descolonialidad del poder*, 2010, en: <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libros/50.pdf> [Consultado el 10 de octubre de 2012].

Fernando Coronil, entre otros). Sin embargo, a través de nuestra historia, o lo que la modernidad reconoce como tal, desde los tiempos de la colonia, se puede rastrear desde muy temprano un pensamiento descolonial. Se encuentra en Guamán Poma de Ayala, Frantz Fanon, Aimé Césaire, José Martí, José Carlos Mariátegui, como los más destacados.

De acuerdo con De Sousa Santos, el pensamiento abismal, representado por el pensamiento occidental moderno, está constituido en su base por dos elementos, el conocimiento moderno y el derecho moderno, como sus más consumadas manifestaciones<sup>12</sup>. La colonialidad hace que los conocimientos no modernos, por ejemplo los conocimientos indígenas, desaparezcan como relevantes, pasan a ser menospreciados, a no ser considerado conocimiento, porque ese pasa a ser un dominio exclusivo del mundo occidental moderno. Pero esa lógica opresiva produce una respuesta de descontento, y la viene produciendo hace 500 años tanto como ahora, según Mignolo,

"Si la colonialidad es constitutiva de la modernidad puesto que la retórica salvacionista de la modernidad presupone la lógica opresiva y condenatoria de la colonialidad, esa lógica opresiva produce una energía de descontento, de desconfianza, de desprendimiento entre quienes reaccionan ante la violencia imperial"<sup>13</sup>.

Sobre ese argumento radica la justificación de que no es casual que sea justamente desde América Latina donde emerja ese pensamiento descolonial, ya que "este continente ha sido el espacio y tiempo original de la colonialidad; así también ha sido el espacio y tiempo original de la primera "indigenización" de los sobrevivientes del genocidio colonizador"<sup>14</sup>.

A partir de múltiples procesos sociales y políticos de gestación de cambios, que se concretan a principios de este siglo XXI pero encuentran sus más profundas raíces en un pensamiento descolonial desde los inicios mismos de la colonia, se proponen múltiples transformaciones a partir de una lógica descolonizadora que incluye al pensamiento indígena, pero también desde una lógica contra-hegemónica que persigue enfrentar al pensamiento hegemónico, que es a la vez moderno, occidental y eurocentrado. Pretendemos apropiarnos de algunas de estas categorías de pensamiento otro para argumentar que la Diplomacia de los Pueblos forma parte del pensamiento descolonial y es una propuesta descolonizadora de las relaciones internacionales en América Latina,

---

<sup>12</sup> DE SOUSA SANTOS, Boaventura, Para descolonizar occidente... op. cit.

<sup>13</sup> MIGNOLO, Walter, Interculturalidad, descolonización... op. cit., p. 86.

<sup>14</sup> QUIJANO, Aníbal, ¿Bien Vivir?: entre el "desarrollo"... op. cit., p. 9.

partiendo del énfasis en tres elementos político-sociales de especial trascendencia orientados hacia una propuesta contra-hegemónica en las Relaciones Internacionales.

En primer lugar se plantea la transformación del estado, a partir de procesos constituyentes, la Constitución de Bolivia lo consagra como parte de los fines y funciones esenciales del estado al comprometerse a "constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales" (Artículo 9)<sup>15</sup>.

En segundo lugar la Diplomacia de los Pueblos como concepto, que propone un nuevo tipo de relaciones internacionales<sup>16</sup>, no centradas en la acción del estado-nación, en clave descolonial recoge las influencias de la diplomacia indígena y la llamada diplomacia del Tawantisuyo, a partir de la tradición de relacionamiento entre los pueblos y comunidades indígenas que no pasan por la mediación del estado.

En tercer lugar el Buen Vivir, como principio orientador de estos procesos de transformación, y que como concepto surge dentro de ciertas comunidades indígenas en procesos de resistencia y autonomía, que luego es sintetizado por una intelectualidad indígena, en el contexto de un movimiento social en auge y con propuestas vanguardistas, retomada por las corrientes de pensamiento alternativo, en el debate sobre modelo económico y desarrollo, en el caso ecuatoriano, y de modelo político, en el caso boliviano, y finalmente reelaborada en los procesos constituyentes en 2008 y 2009<sup>17</sup>.

## **El estado-nación y su transformación**

La teoría tradicional de las Relaciones Internacionales aún hoy en día está fundamentada sobre la base del estado-nación como actor central en el ámbito internacional<sup>18</sup> <sup>19</sup>. Sin embargo, ya hace algún tiempo, se plantean cuestionamientos a este paradigma estadocéntrico desde la propia disciplina.

---

<sup>15</sup> Constitución Política del Estado de Bolivia. Aprobada en Referéndum del 25 de enero de 2009 y Promulgada el 7 de febrero de 2009.

<sup>16</sup> En estricto rigor se trata de relaciones internacionales de los pueblos, ya que la diplomacia ha sido concebida como exclusividad del estado.

<sup>17</sup> HUANACUNI MAMANI, Fernando, *Buen Vivir/Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*, CAOI, Lima, 2010, p. 3.

<sup>18</sup> BARBE, Ester, *Relaciones Internacionales*, Editorial Tecnos, Madrid, 2003.

<sup>19</sup> DEL ARENAL, Celestino, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Editorial Tecnos, Madrid, 2003.

Joseph Nye y Robert Keohane marcan una pauta al respecto al transformar la variable que define a un sistema internacional, exponiendo que lo fundamental era el número de actores y no el número de estados, cuestionando de esta forma la exclusividad del estado como actor. Así mismo ponen en cuestión el tema de los niveles de análisis en el campo internacional, "el paradigma de la política mundial trata de trascender el problema de los niveles de análisis, tanto ampliando la concepción de los actores para incluir actores transnacionales, como rompiendo conceptualmente la dura concha del estado- nación"<sup>20</sup>. Posteriormente, James Rosenau propone que las formas de organización política ahora implican una desterritorialización y una reterritorialización complejas de las autoridades políticas<sup>21</sup>, poniendo en debate de esta forma el elemento territorial, elemento intrínseco del estado.

Por su parte, R.B.J. Walker reconoce que si bien los estados no han desaparecido, ni han perdido su capacidad de desplegar violencia, son pocos convincentes ante su capacidad de resolver algunas contradicciones<sup>22</sup>. Como consecuencia de esto, también se ve negativamente afectada la democracia, a partir de que la mayoría de las teorías de la democracia han intentado responder a los problemas de desigualdad a través de la mediación del estado, así como también la democracia se ha pensado a partir de un mundo de estados, "tiene que ser desmarcada del principio de soberanía [...] que un sistema de estados, o de relaciones internacionales, no es sinónimo de política mundial"<sup>23</sup>. De esto se desprende que dentro de la propia disciplina de las Relaciones Internacionales están puestas en cuestión la noción de estado, o al menos sus elementos intrínsecos, como la soberanía, el territorio, pero también está puesta en debate la noción de democracia y el medio (el estado) través del cual debe ser implementada.

De manera general esto es lo que sucede en el campo de análisis, mientras tanto, en la práctica, el estado está siendo sobrepasado desde arriba y desde abajo. La existencia de empresas multinacionales con recursos superiores a los de muchos estados, las redes financieras, los organismos multilaterales de crédito, aparecen como instancias disciplinadoras globales que constriñen la supuesta autonomía de los estados nacionales para fijar sus propias políticas<sup>24</sup>, se configuran autoridades por sobre el estado que lo restringen en su acción.

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 312.

<sup>21</sup> ROSENAU, James, *Along the domestic-foreign frontier*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.

<sup>22</sup> WALKER, R.B.J., "Sobre las condiciones espacio-temporales en la práctica democrática" en *Revista Relaciones Internacionales*, n° 19, febrero de 2012, p. 164.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 166.

<sup>24</sup> THWAITES, Mabel, "El estado en debate: de transiciones y contradicciones" en *Crítica y Emancipación*, Clacso, Buenos Aires, n° 4, segundo semestre 2010, p. 12.

Este proceso de globalización, que para algunos es globalización neoliberal, según Juan Carlos Monedero se refiere:

"Al proceso de transterritorialización de los flujos sociales (económicos, jurídicos, políticos y culturales) que mayoritariamente tenían lugar dentro de las fronteras del estado nacional [...] para garantizar la reproducción del capital. Pero en modo alguno puede reducirse al campo económico [...] pues son múltiples los aspectos que ya no están limitados geográficamente"<sup>25</sup>.

Pero al mismo tiempo, desde abajo se va articulando una gran diversidad de movimientos sociales, organizaciones populares, indígenas, campesinas, que también desafían la autoridad del estado, y que se valen de algunos de los medios de la globalización para establecer sus vínculos. Boaventura de Sousa apuntan a que se debe hablar de globalizaciones en plural, porque serían varias en función de las redes sociales que se van articulando, y específicamente las denomina globalizaciones contra-hegemónicas<sup>26</sup>, como respuesta a los procesos hegemónicos de exclusión que encuentran diferentes formas de resistencia, iniciativas de base, organizaciones locales, movimientos populares, redes transnacionales de solidaridad, nuevas formas de internacionalismo obrero que intentan abrir espacios para la participación democrática y la construcción comunitaria<sup>27</sup>. La experiencia del llamado cuarto mundo, y su posicionamiento como actor internacional de carácter no gubernamental es una muestra de ello<sup>28</sup>.

A la vez, emergen diferentes formas de hacer política, que no siempre son nuevas en sociedades tan complejas como las latinoamericanas que albergan una diversidad de culturas que han intentado ser homogenizadas por la propia acción del estado-nación. El término Política Salvaje, acuñado por Luis tapia, forma parte de aquello,

"es una metapolítica en varios sentidos. Es una reflexión crítica y práctica a las formas de dominación existentes, que va más allá de ellas; tiende a ser

---

<sup>25</sup> MONEDERO, Juan Carlos, *Democracia y estado en América Latina: por una imprudente reinención de la política*, ECEI, Madrid, 2011, p. 10

<sup>26</sup> "Aquellos excluidos socialmente, víctimas de la concepción hegemónica del cosmopolitismo, necesitan un tipo diferente de cosmopolitismo. El cosmopolitismo subalterno es por lo tanto una variedad oposicional [...] es la forma cultural y política de la globalización contrahegemónica" DE SOUSA SANTOS, Boaventura, *Una epistemología del sur*, Clacso/Siglo XXI editores, México, 2009, p. 50.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 231.

<sup>28</sup> ARREGUI, Joseba, *Cuarto mundo: la acción exterior de los pueblos indígenas*, 2009, en <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2011/jiao/introduccion.html> [Consultado el 01 de octubre de 2012], p. 60.

transcultural, a trascender varias políticas u órdenes políticos como horizonte ético-intelectual [...] pretende ir más allá de la política estabilizada<sup>29</sup>.

La noción de formación social abigarrada, propuesta por René Zavaleta<sup>30</sup>, da cuenta de esa diversidad en cuanto a lo político, pensar "la coexistencia y sobreposición desarticulada de varios tiempos históricos, modos de producción, concepciones del mundo, lenguas, culturas y diferentes estructuras de autoridad"<sup>31</sup>, donde el énfasis no está puesto en la articulación y refuncionalización sino en la idea de la sobreposición desarticulada. Es una noción que sirve sobre todo para pensar el resultado histórico de los procesos de colonización, en los que efectivamente se sobrepone parte de las instituciones de la sociedad dominante conquistadora sobre los pueblos, así subalternizados<sup>32</sup>.

Pero esa compleja coexistencia de múltiples realidades, o ese tiempo heterogéneo de la modernidad<sup>33</sup>, se agudizará en la década de los noventa con la implementación de las políticas neoliberales, que extremaron las condiciones de pobreza, de desigualdad y de exclusión de los sectores populares e indígenas. En cada una de las sociedades de la región se pueden encontrar hitos que han marcado el punto más álgido de esta crisis de los estados-nación. Eventos como estallidos sociales, periodos de desobediencia civil, levantamientos indígenas<sup>34</sup> han sido una muestra de ello.

Como respuesta, algunas de estas sociedades se han propuesto la transformación del estado a partir de asambleas constituyentes<sup>35</sup>, específicamente Venezuela, Bolivia y Ecuador.

"No es gratuito que los cambios políticos profundos que están afectando a América Latina se inicien en esta nueva fase con cambios constitucionales. El yermo que ha dejado el neoliberalismo en el continente reclama cambios a la altura de lo deshecho. La alternativa tiene que ser, pues, constituyente. Los

---

<sup>29</sup> TAPIA, Luis, *Política Salvaje*, Clacso, La Paz, 2008, p. 118.

<sup>30</sup> ZAVALA, René, *Lo nacional-popular en Bolivia*, Siglo XXI editores, México, 1986.

<sup>31</sup> TAPIA, Luis, "El estado en condiciones de abigarramiento" en *El estado campo de lucha*, Muela del Diablo/Comuna/Clacso, La Paz, 2010, p. 100.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>33</sup> CHATTERJEE, Partha, *La nación en tiempo heterogéneo*, Clacso/Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2008, y en la misma orientación Domingues describe la modernidad como una civilización global heterogénea, DOMINGUES, José Mauricio, *La modernidad contemporánea*, Clacso/Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2009.

<sup>34</sup> Casos emblemáticos son el Caracazo en Venezuela en 1989, y en Bolivia la Guerra del Agua en 2000 y la Guerra del Gas en 2003.

<sup>35</sup> En Venezuela la nueva Constitución entra en vigencia en 1999, en Ecuador en 2008 y en Bolivia en 2009.



cambios, como venimos defendiendo, no son simplemente económicos. Hay una respuesta integral, holística, que quiere recrear la vida social desde parámetros diferentes<sup>36</sup>.

Estas transformaciones se proponen desde una perspectiva descolonizadora, en el sentido de la plurinacionalidad, y en las más avanzadas (Ecuador y Bolivia), teniendo el paradigma del Buen Vivir como principio orientador.

Sin embargo son procesos complejos que se encuentran en constante debate y tensión. En el caso de Bolivia se han generado las condiciones de una autonomía relativa del estado, que se caracteriza por el hecho de que ha ganado elecciones y se ha hecho cargo del gobierno un bloque político y social diferente a aquel que domina la estructura económica, que se ha visto desplazado de las posiciones del gobierno que ha ocupado durante las últimas décadas<sup>37</sup>, lo que relativiza la toma del poder del gobierno nacional.

En el caso de Venezuela se ha estructurado una suerte de estructura paralela al estado que ha permitido avanzar en la resolución de los problemas más inmediatos.

"No cabe duda de que el paradigma de las misiones venezolanas debe su éxito precisamente a una destitución de facto del estado, así como hasta entonces existía en Venezuela [...] De hecho, la burocracia e ineficiencia del Estado venezolano hubiera hecho imposible la puesta en práctica de un método de educación que, en pocos años, aplacara el problema del analfabetismo o muertes por enfermedades curables en los barrios más desfavorecidos"<sup>38</sup>, a esto se le ha denominado Estado Paralelo o "Estado Bis"<sup>39</sup>.

Son múltiples las contradicciones y las tensiones en juego, la realidad de que se trata de movimientos sociales que se han articulado como bloque de poder en el gobierno es una de las principales, García Linera lo describe indicando que

si estado es por definición monopolio, y movimiento social es democratización de la decisión, hablar de un gobierno de los movimientos

---

<sup>36</sup> EL TROUDI, Haiman y MONEDERO, Juan Carlos, *Empresas de producción social. Instrumento para el socialismo del siglo XXI*, Centro Internacional Miranda, Caracas, 2006.

<sup>37</sup> TAPIA, Luis, "El estado en condiciones... op. cit., p. 115.

<sup>38</sup> PÉREZ PIRELA, Miguel Ángel, *Del Estado posible. Crónicas de una revolución*, IDEA, Caracas, 2010, p. 13.

<sup>39</sup> *Ibidem*.

sociales es una contradicción. Pero la única salida es aceptarla y vivir la contradicción. Porque si se prioriza el ámbito del estado, la consecuencia es que pueda afirmarse una nueva élite [...] Pero si se prioriza solamente el ámbito de la deliberación en el terreno de los movimientos sociales, se corre el riesgo de dejar de lado el ámbito de la gestión y del poder del estado"<sup>40</sup>.

Por otro lado está también la tensión entre la explotación de recursos naturales como fuente de ingreso y redistribución en estos países frente al principio ético-moral del Buen Vivir y respeto a la naturaleza como horizonte civilizatorio.

Aun así, el estado, como realidad y como concepto, sigue siendo central para la acción política. Lo es en la medida en que remite al problema nodal del poder. Es difícil, en las sociedades contemporáneas, escindir las categorías de estado y de poder. Y no porque el poder no desborde los límites del estado en sentido restringido, sino porque pese a todas las loas que han cantado a la pérdida de su relevancia, el estado "realmente existente" aún sigue siendo un nudo insoslayable en la articulación política<sup>41</sup>. La tarea de transformar el estado va aparejada con la búsqueda y construcción de un tipo de democracia que sea acorde con estos objetivos, y que ya no sería la democracia liberal representativa. La descolonización de las relaciones sociales y políticas demanda una construcción contra-hegemónica de estado, de democracia, y necesariamente un otro tipo de relaciones internacionales. Esta lógica es la que justifica que se esté proponiendo también desde América Latina otro nuevo tipo de democracia, que sería la democracia participativa<sup>42</sup>.

## La propuesta: Diplomacia de los Pueblos

### *La Diplomacia de los Pueblos según Bansart*

"significa el intercambio entre comunidades de base, formadas por dos o más territorios: intercambio de preocupaciones, análisis y experiencias [...] De este modo la Diplomacia de los Pueblos es muy diferente de la Diplomacia de los Estados sin, por eso, entrar en conflicto con ésta. Responde a un derecho de visibilidad y consiste en una actuación directa, activa, flexible, adaptable a todas

---

<sup>40</sup> en THWAITES, Mabel, "El estado en debate... op. cit., p. 22.

<sup>41</sup> *Ibíd*em, p. 12.

<sup>42</sup> DE SOUSA SANTOS, Boaventura, *Democratizar la democracia: Los caminos de la democracia participativa*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002; y MOULIAN, Tomas, *Socialismo del siglo XXI: La quinta vía*, LOM, Santiago de Chile, 2001.

las circunstancias. Está lejos de la diplomacia de los negocios; se trata de una diplomacia de la dignidad<sup>43</sup>.

Con este planteamiento no se pretende sustituir a la diplomacia tradicional adelantada por los estados y gobiernos, sino más bien complementarla al trabajar de manera paralela con ésta para así profundizar por caminos más directos y alternos, a los de las burocracias oficiales, a la integración cultural, económica, social y política de los pueblos del sur<sup>44</sup>.

El concepto ha sido enarbolado por el primer presidente indígena de Bolivia, Evo Morales, que en representación de los pueblos y naciones indígenas ha propuesto la transformación de ese estado sobre la base de la plurinacionalidad. Uno de los antecedentes del concepto se encuentra en declaraciones alusivas a la relación entre Chile y Bolivia, y el mar que los separa, donde Morales en 2006 hacía referencia a esta idea:

“La Diplomacia de los Pueblos ahora va influyendo la diplomacia de estado a estado, de nación a nación [...] nos hace votar lagrimas que en Chile los movimientos sociales pidan mar para Bolivia [...] ya nos damos cuenta en nuestro gobierno que es importante este acercamiento de pueblos indígenas a pueblos indígenas, de empresario a empresario, de fuerzas armadas a fuerzas armadas, de políticos como políticos. [...] Estos sectores marginados, excluidos, podrán entender con sensibilidad humana los problemas sociales, los problemas de países para resolver estos distanciamientos de estos países como Chile y Bolivia. Somos dos países vecinos, dos países hermanos pues tenemos la obligación de vivir en hermandad y no en enemistad como hubo hasta ahora<sup>45</sup>.”

La Diplomacia de los Pueblos encuentra sus orígenes en la llamada Diplomacia Indígena, que ha sido el intercambio desplegado por los pueblos indígenas en el ámbito local, estatal y regional orientado hacia una incidencia en el ámbito internacional, y precisamente a partir de su actuación internacional los pueblos indígenas han logrado la adquisición de derecho, por la vía de los derechos humanos, antes de alcanzar reconocimientos por parte de los estados<sup>46</sup>.

---

<sup>43</sup> BANSART, Andrés, *El Caribe. Una sola posibilidad de integración: La Diplomacia de los pueblos*, Instituto de altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Caracas, 2008, p. 33.

<sup>44</sup> BARRETO, Heiber et al, “Diplomacia de los pueblos” en CONSTANT, Héctor (comp.) *Fundamentos filosóficos de la nueva integración del Sur*, Instituto de altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Caracas, 2007, p. 52

<sup>45</sup> MORALES, Evo, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia (26/12/2006) entrevista realizada por CABRERA, Fernando en Radio Nederland: <http://www.alterinfos.org/spip.php?article733> [Consultado el 15 de octubre de 2012].

<sup>46</sup> Siguiendo a Arregui, “los antiguos salvajes han pasado a convertirse en sujetos de derechos para diversas organizaciones y convenciones de DDHH. Este cambio supone un hito en la historia del Cuarto Mundo”. ARREGUI, Joseba, *Cuarto mundo...* op. cit., p. 94.

Pero esos vínculos y relacionamientos entre pueblos indígenas no es un fenómeno que aparece con la Colonia, sino que recoge tradiciones ancestrales.

"En la era precolombina los pueblos indígenas mantenían relaciones entre sí, de diversa índole, situación que a partir de la invasión española cambió considerablemente, como casi todo. Se impuso un sistema colonial y la prohibición de muchas de estas prácticas, sin embargo algunos de estos mecanismos de intercambio se han mantenido vigentes a través del tiempo. Un ejemplo de ello es el uso de la hoja de coca como protocolo, negociación y abordaje de múltiples problemas y la búsqueda de sus respectivas soluciones"<sup>47</sup>.

El Doctor Esteban Ticona ha escrito respecto a la Diplomacia del Tawantisuyu<sup>48</sup>:

"Al ver el legado de nuestros abuelos, recordamos que hace más de 500 años nuestros pueblos vivían en la hermandad en Abya Yala<sup>49</sup> o "tierra en plena madurez " o "tierra de la eterna juventud" en lengua Kuna<sup>50</sup>. Este territorio, que se extendía desde los hielos de Alaska hasta los de la Tierra del Fuego, fue en realidad una sola nación. Existíamos como pueblos grandes y pequeños con conocimientos avanzados sobre la naturaleza, el hombre-mujer, la tierra, las plantas, los astros. A partir de sentirnos parte de la TAMA (o la gran familia), siempre estuvo presente la unidad y la complementariedad en el corazón y acción de los pueblos de este continente"<sup>51</sup>.

Lo que ahora llamamos diplomacia, "es entendido por nuestros abuelos como unión armónica, hermandad que no tiene fronteras. Esta hermandad suma suyus y articula territorios. Por medio del ayni, por medio de intercambios, compromete a personas, comunidades y sociedades, recursos e instituciones. La diplomacia del Tawantisuyu es hermandad, complementación, es Diplomacia de los Pueblos por la Vida"<sup>52</sup>.

En la relación entre Diplomacia de los Pueblos y Diplomacia Indígena, la primera se trata de un concepto mucho más amplio, pues no sólo recoge el conocimiento y las prácticas indígenas, sino que incorpora otras experiencias

---

<sup>47</sup> TICONA, Esteban, La diplomacia de los pueblos, la diplomacia indígena: Hacia la descolonización de las relaciones internacionales, No publicado, La Paz, 2006.

<sup>48</sup> Tawantisuyu se refiere al espacio territorial del continente americano, el término tiene su origen en el imperio Inca, ya que así se denominó su dominio cuando logró la mayor extensión.

<sup>49</sup> Abya Yala, nombre de la gran América dicha en lengua Kuna de Panamá.

<sup>50</sup> Pueblo indígena de Panamá

<sup>51</sup> TICONA, Esteban, La diplomacia de los pueblos... op. cit., p. 9.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 10.

como de los sectores campesinos, populares y mestizos urbanos. Sin embargo, es muy difícil hacer una distinción entre ambas porque muchas veces son complementarias, aunque alguna pueda cobrar mayor visibilidad<sup>53</sup>. Aun así, el sustrato de la relación entre ambos conceptos se encuentra en la cosmovisión indígena y el Buen Vivir, reconociendo que la diversidad del mundo es infinita,

"existen diferentes maneras de pensar, de sentir –de sentir pensando, de pensar sintiendo–, de actuar; diferentes relaciones entre seres humanos –diferentes formas de relación entre humanos y no humanos, con la naturaleza, o lo que llamamos naturaleza; diferentes concepciones del tiempo"<sup>54</sup>,

siguiendo a Boaventura de Sousa, ese reconocimiento de la diversidad es una de las premisas para desarrollar una epistemología del sur.

Así, el concepto de Buen Vivir nos obliga a construir lo público y lo común para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros -y a la naturaleza-, como diversos pero iguales a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello viabilizar la auto realización y la construcción de un porvenir social compartido<sup>55</sup>, que se traduce, en lo que conocemos como ámbito internacional, como un nuevo tipo de relaciones entre pueblos fundamentada en valores arraigados en nuestras culturas ancestrales, como la reciprocidad, el reconocimiento mutuo, la complementariedad orientado a un porvenir social compartido pero en el ámbito global.

David Choquehuanca<sup>56</sup> articula ambos conceptos: "estos nuestros saberes ancestrales, nuestro códigos que nos permitan vivir bien, formas propias de organización que nos permitan vivir bien, que nos permitan una vida equilibrada, no solamente entre las personas, sino que nos permitía una vida equilibrada entre el hombre y la naturaleza, eso es lo que queremos compartir con el mundo, a eso llamamos nosotros la "Diplomacia de los Pueblos"<sup>57</sup>.

Uno de los cuestionamientos centrales a las teorías tradicionales de las Relaciones Internacionales, es que éste afinca su centralidad de la representación en el estado. La Diplomacia de los Pueblos intenta ir más allá de las relaciones entre los estados, busca que las relaciones internacionales estén

---

<sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 5.

<sup>54</sup> DE SOUSA SANTOS, Boaventura, Introducción: las epistemologías del sur, 2011-2012 en [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION\\_BSS.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION_BSS.pdf) [Consultado el 15 de octubre de 2012] p. 16.

<sup>55</sup> RAMÍREZ, René, La vida (buena) como riqueza de los pueblos, Editorial IAEN, Quito, 2012, p. 16.

<sup>56</sup> Canciller de Bolivia.

<sup>57</sup> TICONA, Esteban, La diplomacia de los pueblos... op. cit., p. 8.

entrelazadas mediante sus representantes sociales y civiles, bajo otros principios de relación internacional, de integración más horizontales entre los pueblos del mundo<sup>58</sup>. Para los pueblos originarios, las relaciones entre estados deben ser complementarias y no competitivas, la relación en términos del vivir bien implica la no subordinación<sup>59</sup>.

En este sentido, y de acuerdo a los elementos analizados, la Diplomacia de los Pueblos se puede definir como el relacionamiento y la conciliación entre sujetos diversos, donde la conducción de las relaciones no es exclusiva de centro de poder alguno, ni del estado, sino que por el contrario le da preeminencia al intercambio social, cultural, político, económico y de múltiples ámbitos entre pueblos, comunidades, movimientos sociales, y cualquier otra forma de organización o sujeto colectivo, donde prevalecen los intereses populares, en cuanto al intercambio, al relacionamiento, a la comunicación y a la unión de los involucrados, a partir del reconocimiento de la diversidad e inspirado en el Buen Vivir.

### *Modos de manifestación de la Diplomacia de los Pueblos*

La Diplomacia de los Pueblos puede manifestarse de maneras muy diversas, sin embargo en la práctica se distinguen algunas variantes que proponemos agrupar en dos categorías, por un lado está el intercambio realizado de manera autónoma por sectores sociales, y sin ningún tipo de intervención por parte del estado. Por otro lado se presenta el intercambio con apoyo o intervención de la institucionalidad estatal en cualquiera de sus niveles, y que en cierta medida está aparejada con la diplomacia formal que se practica entre los estados.

La Diplomacia de los Pueblos propiamente dicha, que se da en la práctica sin intervención alguna por parte de autoridades estatales puede darse entre diversos grupos sociales. El primero de ellos es el intercambio entre distintos pueblos o naciones, reconocidos o no como tales por la legislación interna o internacional, y que se encuentran ubicados dentro de las fronteras de un estado determinado, por lo que finalmente termina siendo, según el ordenamiento internacional, un tipo de intercambio interno de un país y no afecta, en estricto sentido, el ámbito de las relaciones internacionales. Es un caso reiterado en los países latinoamericanos, donde conviven a lo interno de las fronteras de cada

---

<sup>58</sup> *Ibidem.*, p. 5.

<sup>59</sup> HUANACUNI MAMANI, Fernando, *Buen Vivir/Vivir Bien...* op. cit., p. 53.

país una diversidad de pueblos indígenas.

Un segundo tipo sería el intercambio entre distintos pueblos o naciones separados por las fronteras de los Estados. Puede tratarse de un mismo pueblo o de dos o más pueblos distintos, que al haber sido separados por las fronteras de los países, estos terminaron por otorgarle la nacionalidad formal de dos o más diferentes países producto de los procesos de colonización e independencia posterior. Esta es una realidad que se repite a lo largo de toda la región, es el caso del pueblo Wayuu separado por la frontera Colombo-Venezolana, del pueblo Guaraní que hace vida entre Brasil, Paraguay, Argentina y Bolivia, del pueblo Aymara ubicado entre Bolivia, Perú, Chile y Argentina, y así muchos otros.

Un tercer tipo, dentro de este primer grupo sería el relacionamiento entre organizaciones o movimientos sociales constituidos como tales ubicados en fronteras de distintos países, no necesariamente vecinos. La experiencia del Foro Social Mundial es una muestra de esto, así como la Conferencia Mundial de los Pueblos por el Cambio Climático y los derechos de la Madre Tierra realizada en Tiquipaya-Bolivia en 2010.

La segunda categoría es el intercambio o Diplomacia de los Pueblos con apoyo o intervención de la autoridad estatal. El primero de estos casos es el intercambio entre pueblos con la intervención o el posterior reconocimiento de gobiernos locales o regionales de localidades o regiones ubicadas dentro de fronteras nacionales distintas, denominado por algunos expertos: paradiplomacia. Un caso emblemático es la Región Quetzal, donde se ha dado una reconfiguración del espacio de actuación de los gobiernos locales de Chiapas y Guatemala, que decidieron construir su propia experiencia, aprovechando los vínculos geográficos, históricos, sociales y culturales que los unen, así como la voluntad política de ambas partes para la creación de un grupo de trabajo transfronterizo<sup>60</sup>.

La otra faceta de la Diplomacia de los Pueblos con intervención estatal es el intercambio potenciado por los gobiernos nacionales de los países, a través de sus funcionarios e instituciones diplomáticas formales. La promoción de la hoja de coca como instrumento de relacionamiento por parte del actual

---

<sup>60</sup> Un trabajo detallado sobre este caso particular y sobre Paradiplomacia en general es el de RODRIGUEZ GELFENSTEIN, Sergio, *La paradiplomacia: las relaciones internacionales de los gobiernos locales*, Cámara de Diputados de México LIX Legislatura/ Gobierno del Estado de Chiapas, Miguel Ángel Porrúa, México, 2006.

gobierno Boliviano es una muestra, y de manera más formal, el ALBA-TCP<sup>61</sup> como alianza político estratégica fundamentada en valores no comerciales y su programa social Misión Milagro es un buen ejemplo<sup>62</sup>.

### *Buen Vivir, principio orientador y propuesta civilizatoria*

El Buen Vivir (Sumak Kawsay o Suma Qamaña<sup>63</sup>) aparece como principio orientador en el nuevo constitucionalismo latinoamericano. Emerge directamente de las tradiciones y saberes indígenas, y se presenta como horizonte de transformación, representando un aporte concreto en la lucha contrahegemónica<sup>64</sup>. Se trata de un concepto que se está debatiendo y que está en construcción<sup>65</sup>, que constituye una propuesta civilizatoria integral orientada hacia la equidad y el bienestar de la sociedad y su medio<sup>66</sup>, y encuentra una de sus bases en el reconocimiento de la plurinacionalidad a lo interno de estas sociedades en transformación, y es precisamente ese horizonte plural lo que permite la revalorización de las culturas indígenas y del Buen Vivir, y trasciende como una propuesta de paradigma civilizatorio frente a los problemas de carácter global.

En esta fase mundial de búsqueda de alternativas el Sumak Kawsay

“sintetiza visiones y prácticas ancestrales, debates y propuestas actuales, el acumulado de pensamiento crítico y luchas sociales de décadas recientes; junta dinámicas nacionales e internacionales de respuesta al modelo de desarrollo y al modelo de civilización que han conducido a una situación ya reconocida como

---

<sup>61</sup> Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos, esta alianza Estatal fue puesta en marcha en 2004, y está conformada por Venezuela, Cuba, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda, y Dominica.

<sup>62</sup> Se trata de un programa social humanitario creado en el año 2004 y diseñado por los gobiernos de Cuba y Venezuela para atender de manera gratuita la enorme población de escasos recursos que presenta problemas de salud visual. En 2005 llegó a Venezuela el primer grupo de pacientes latinoamericanos, procedentes de Santo Domingo de Los Colorados, Ecuador, y se ha seguido llevando a cabo con pacientes de Argentina, Costa Rica, Belice, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, entre otros.

<sup>63</sup> Sumak Kawsay en quechua significa Buen Vivir, Sumaq Kamaña en aymara significa Vivir Bien, en ambos casos la traducción más detallada implica: "vida en plenitud".

<sup>64</sup> HIDALGO FLOR, Francisco, "Buen Vivir, sumak kawsay: aporte contrahegemónico del proceso andino" en Revista Utopía y praxis latinoamericana, vol. 16, n° 53, abril-junio 2011.

<sup>65</sup> RAMÍREZ, René, "La transición ecuatoriana hacia el buen vivir" en LEÓN, Irene (coord.), Buen vivir y cambios civilizatorios, Fedaeps, Quito, 2010, p. 139.

<sup>66</sup> LEÓN, Magdalena, "El buen vivir: onbetivo y camino para otro modelo" en LEÓN, Irene (coord.), Buen vivir y cambios civilizatorios, Fedaeps, Quito, 2010, p. 98.



insostenible"<sup>67</sup>.

Se trata de un conjunto de valores ancestrales indígenas pero que buscan ser extendidos al conjunto de la sociedad.

"Por Buen Vivir entendemos la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas"<sup>68</sup>.

A partir de la revisión de diversas tradiciones indígenas, del pueblos quechua, aymara, mapuche, kolla entre otros, Fernando Huanacuni propone que "Vivir bien, es la vida en plenitud. Saber vivir en armonía y equilibrio; en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia en permanente respeto"<sup>69</sup>.

En la Constitución ecuatoriana la idea del Buen Vivir se presenta como derecho, que integra a otros muy diversos (como a la alimentación, al ambiente sano, al agua) en correspondencia entre ellos, sin estar jerarquizados por lo que se complementan<sup>70</sup>. El régimen del Buen Vivir y el régimen de desarrollo se contemplan como dos planos de acción ubicados en el mismo nivel jerárquico<sup>71</sup>. Por su parte, en la Constitución boliviana el Buen Vivir aparece en las bases fundamentales del estado, y se observa una mayor amplitud cultural, en tanto se postulan concepciones del Buen Vivir de varias tradiciones indígenas<sup>72</sup>, y asumiéndolos como principios ético-morales:

"El estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)"<sup>73</sup>.

---

<sup>67</sup> *Ibídem*, p. 98.

<sup>68</sup> RAMÍREZ, René, "La transición ecuatoriana hacia... op. cit. p. 139.

<sup>69</sup> HUANACUNI MAMANI, Fernando, *Buen Vivir/Vivir Bien...* op. cit., p. 32

<sup>70</sup> ACOSTA, Alberto y GUDYNAS, Eduardo, "La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa" en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 16, No. 53, abril-junio, 2011, p. 76.

<sup>71</sup> ACOSTA, Alberto y GUDYNAS, Eduardo, "La renovación de la crítica al desarrollo... op. cit., p. 77.

<sup>72</sup> *Ibídem*, p. 77.

<sup>73</sup> Constitución Política del Estado de Bolivia. Aprobada en Referéndum del 25 de enero de 2009 y Promulgada el 7 de febrero de 2009, artículo 8.

Así mismo, se encuentran similitudes en los textos, en ambos casos la idea del Buen Vivir está directamente vinculada con saberes y tradiciones indígenas. También se busca otro desarrollo, apuntando a un cambio profundo en las economías y otra postura frente al mercado, y se apunta a relaciones dinámicas y constructivas entre el mercado, sociedad y el estado<sup>74</sup>.

En términos generales destaca, en primer lugar, el hecho de que las dos constituciones toman el Buen Vivir como principio fundamental, como valor y en el caso de Ecuador como deber del estado. En segundo lugar el Buen Vivir está presente como elemento orientador en la Educación, como condición indispensable para el Buen Vivir (en Ecuador, Artículo 26)<sup>75</sup>. En tercer lugar, la superación de la pobreza como objetivo. El Estado boliviano se traza una serie de propósitos “para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, para el logro del vivir bien” (Bolivia artículo 313), y en Ecuador como “garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir” (artículo 26). Y finalmente, en cuarto lugar, destaca el tratamiento al medio ambiente y la naturaleza, en ambos casos manifestando en la cúspide de su estructura jurídica a la naturaleza como sujeto de derecho y toda una gama de artículos en aras de dicho cumplimiento.

La idea del Buen Vivir se enfrenta a la de Vivir Mejor, vienen de dos cosmovisiones distintas<sup>76</sup>. El vivir mejor, que es la lógica de occidente, ha generado una sociedad desigual, desequilibrada, depredadora, consumista, individualista, insensibilizada, antropocéntrica y antinatura, supone el progreso ilimitado y nos lleva a una competición con los otros para crear más y más condiciones para vivir mejor<sup>77</sup>. No se trata de un simple cuestionamiento, sino un intento serio de apostar a pensar desde otras categorías analíticas<sup>78</sup>, porque el Vivir Bien no puede concebirse sin la comunidad. Irrumpe para contradecir la lógica capitalista, su individualismo inherente, la monetarización de la vida en todas sus esferas, la desnaturalización del ser humano y la visión de la naturaleza como “un recurso que puede ser explotado, una cosa sin vida, un objeto a ser utilizado”<sup>79</sup>.

Según Choquehuanca:

---

<sup>74</sup> ACOSTA, Alberto y GUDYNAS, Eduardo, “La renovación de la crítica al desarrollo... op. cit., p. 77.

<sup>75</sup> Constitución de la República del Ecuador, Montecristi, 2008.

<sup>76</sup> HUANACUNI MAMANI, Fernando, Buen Vivir/Vivir Bien...op. cit., p. 33.

<sup>77</sup> *Ibíd.*, p. 33.

<sup>78</sup> TICONA, Esteban, La diplomacia de los pueblos... op. cit., p. 9.

<sup>79</sup> HUANACUNI MAMANI, Fernando, Buen Vivir/Vivir Bien...op. cit., p. 33.

"nosotros no buscamos "el vivir mejor", es más, no queremos que nadie viva mejor, lo que nosotros buscamos es un "vivir bien", los aymaras queremos volver a ser qamiris nuevamente, qamiri significa persona que vive bien, los quechuas quieren volver a ser nuevamente qhapaj, qhapaj es una persona que vive bien y los guaraní han dicho que nosotros queremos volver a ser iyambae, iyambae es una persona sin dueño y iyambae es una persona que vive bien"<sup>80</sup>.

En los procesos de transformación del estado que se llevan a cabo en Bolivia y Ecuador, a partir de las asambleas constituyentes, la inclusión del elemento plurinacional viene a ser parte fundamental de la constitución de la nueva estructura institucional, materializando una de las principales demandas del movimiento indígena en América Latina, "la necesidad de establecer un Estado Plurinacional en sustitución del Estado uninacional mestizo excluyente, [...] Siendo que el Estado uninacional sólo reconoce una cultura, la occidental y promueve un proceso de homogenización y aculturación a lo occidental"<sup>81</sup>.

Precisamente ese reconocimiento de la plurinacionalidad es el eje que permite hacer inclusión de una serie de principios y valores que rompen con la tradición constitucional occidental y moderna para abrirse hacia un horizonte descolonial. De acuerdo con Boaventura de Sousa, existen premisas básicas para el desarrollo de una epistemología del sur, y la primera de ellas es que la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo, la segunda es el reconocimiento de la diversidad, "que la diversidad del mundo es infinita"<sup>82</sup>, y es en ese contexto que se enmarca el reconocimiento de la plurinacionalidad como forma de entender el estado, que ahora es Estado Plurinacional, que a su vez permite la inclusión de otras formas de entender la relación entre el estado y su sociedad. Particularmente, la forma de ese estado de reconocer las relaciones internacionales constituye parte del rompimiento con el conocimiento y el derecho moderno, que al final son las formas más acabadas en que se manifiesta el pensamiento abismal.

Así, la Constitución de Bolivia de manera clara reconoce que el estado fortalecerá la integración de sus naciones y pueblos indígena originario campesinos con los pueblos indígenas del mundo<sup>83</sup> (artículo 265.II). Pero más enfático aún es el caso de Ecuador, donde su constitución garantiza y reconoce el derecho de los pueblos indígenas a las relaciones con otros pueblos" en

---

<sup>80</sup> TICONA, Esteban, *La diplomacia de los pueblos...* op. cit., p. 7.

<sup>81</sup> HUANACUNI MAMANI, Fernando, *Buen Vivir/Vivir Bien...* op. cit., p. 10.

<sup>82</sup> DE SOUSA SANTOS, Boaventura, *Introducción: las epistemologías...* op. cit., p. 16.

<sup>83</sup> Constitución Política del Estado de Bolivia. Aprobada en Referéndum del 25 de enero de 2009 y Promulgada el 7 de febrero de 2009, artículo 265.I.

particular los que estén divididos por fronteras internacionales<sup>84</sup>.

A partir de estos reconocimientos se desprenden varios temas, en primer lugar, se hace manifiesto que en los debates de estas asambleas constituyentes, la posición indígena privilegia la presencia y reinscripción del Tawantisuyu en los legados del pensamiento descolonial en la organización social y económica<sup>85</sup>, el autor hace el análisis a partir del caso Boliviano, pero no deja de ser trasladable al caso ecuatoriano.

En segundo lugar, esos dos grandes dominios modernos (ciencia y derecho) trazan una línea que elimina cualquier realidad que esté del otro lado, en el lado de lo que se reconoce se separa lo verdadero y lo falso, lo legal y lo ilegal. Sin embargo, del otro lado de la línea están toda una cantidad de experiencias desechadas y hechas invisibles<sup>86</sup>, y ahí es donde se ubican las relaciones entre pueblos indígenas, que desconociendo la autoridad de los estados-nación que los han separado han mantenido contacto continuo de acuerdo con sus propias prácticas ancestrales, y constituye aquello "que no podía ser pensado ni como verdadero ni como falso, ni como legal o como ilegal estaba ocurriendo más distintivamente en la zona colonial"<sup>87</sup>.

En tercer lugar, si colonialismo opera en cuatro dominios<sup>88</sup>, el reconocimiento de relaciones entre pueblos indígenas, y la propuesta de Diplomacia de los Pueblos constituye un quiebre con esa lógica. En el dominio económico apunta hacia la reapropiación de territorios y de movilización e intercambio, transgrediendo las fronteras de la colonia y la república. En el dominio político se reconocen prácticas no modernas como la Diplomacia de los Pueblos, y se desafía la autoridad política del estado-nación. En el dominio social se proponen nuevas prácticas sociales que a la vez tienen que ver con las formas de hacer política, y a la vez la construcción descolonial necesariamente debe romper con el androcentrismo moderno instalado e imitado desde los dominios coloniales. Y en el dominio epistémico se propone otro conocimiento

---

<sup>84</sup> Se "reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, el derecho a mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación con otros pueblos, en particular los que estén divididos por fronteras internacionales. Constitución de la República del Ecuador, Montecristi, 2008, artículo 57, numeral 18.

<sup>85</sup> MIGNOLO, Walter, *Interculturalidad, descolonización del estado y del conocimiento*, Del Sigo, Buenos Aires, 2006, p. 103.

<sup>86</sup> DE SOUSA SANTOS, Boaventura, *Una epistemología del sur...* op. cit.

<sup>87</sup> *Ibidem*, p. 163.

<sup>88</sup> MIGNOLO, Walter, *La idea de América Latina...* op. cit., p. 36.

inspirado en los saberes ancestrales indígenas y sus prácticas, a partir de la plurinacionalidad y la diversidad<sup>89</sup>.

La propuesta de la Diplomacia de los Pueblos convoca a la apertura de las Relaciones Internacionales como disciplina, a la incorporación de nuevos paradigmas, precisando de antemano que el "argumento en favor del rigor disciplinario" así como el apego incuestionado a los postulados teóricos existentes en realidad son "maniobras que permiten perpetuar el mito de la modernidad como algo separado de la colonialidad"<sup>90</sup>.

## Consideraciones Finales

América Latina como espacio y tiempo inaugural del dominio colonial, como contraparte necesaria de la modernidad y desde donde comenzó a trazarse la línea del pensamiento abismal que dejaba por fuera y hacía inexistente toda forma de pensamiento, está siendo el espacio y tiempo actual de la emergencia del pensamiento descolonial. En lo inmediato, los intentos de transformación del estado en uno más incluyente y pensado desde algunas de nuestras prácticas políticas se han constituido en espacios de debate y de construcción de una epistemología del sur recobrando también conocimiento ancestral indígena. Pero así mismo la Diplomacia de los Pueblos constituye una propuesta contra-hegemónica de relaciones internacionales que no encuentra su centro en la acción del estado, y se inspira en valores y principios como el Buen Vivir como la más avanzada alternativa que abarca inclusive un giro civilizatorio. Los tres elementos, aquí analizados son prueba de la resistencia permanente a ese vaciamiento del cerebro colonizado del que nos hablaba Fanon, y de ese rescate del pasado de nuestros pueblos oprimidos que no pudo ser aniquilado.

---

<sup>89</sup> Mignolo plantea que: "La lógica de la colonialidad opera en cuatro dominios de la experiencia humana: (1) económico: apropiación de la tierra, explotación de la mano de obra y control de las finanzas; (2) político: control de la autoridad; (3) social: control del género y la sexualidad, y (4) epistémico y subjetivo/personal: control del conocimiento y la subjetividad". MIGNOLO, Walter, *La idea de América Latina...* op. cit., p. 36.

<sup>90</sup> *Ibidem.* p. 40.

## Referencias Bibliográficas

- ACOSTA, Alberto y GUDYNAS, Eduardo, “La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa” en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 16, No. 53, abril-junio, 2011.
- ARREGUI, Joseba, *Cuarto mundo: la acción exterior de los pueblos indígenas*, 2009, en <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2011/jiao/introduccion.html> [Consultado el 01 de octubre de 2012].
- BANSART, Andrés, *El Caribe. Una sola posibilidad de integración: La Diplomacia de los pueblos*, Instituto de altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Caracas, 2008.
- BARRETO, Heiber et al, “Diplomacia de los pueblos” en CONSTANT, Héctor (comp.) *Fundamentos filosóficos de la nueva integración del Sur*, Instituto de altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Caracas, 2007.
- BARBE, Ester, *Relaciones Internacionales*, Editorial Tecnos, Madrid, 2003.
- CHATTERJEE, Partha, *La nación en tiempo heterogéneo*, Clacso/Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2008.
- Constitución de la República del Ecuador, Montecristi, 2008.
- Constitución Política del Estado de Bolivia. Aprobada en Referéndum del 25 de enero de 2009 y Promulgada el 7 de febrero de 2009.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura, *Democratizar la democracia: Los caminos de la democracia participativa*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura, *Una epistemología del sur*, Clacso/Siglo XXI editores, México, 2009.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura, *Para descolonizar occidente. Más allá del pensamiento abismal*, Clacso/Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010.

- DE SOUSA SANTOS, Boaventura, Introducción: las epistemologías del sur, 2011-2012 en [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION\\_BSS.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION_BSS.pdf) [Consultado el 15 de octubre de 2012].
- DEL ARENAL, Celestino, Introducción a las Relaciones Internacionales, Editorial Tecnos, Madrid, 2003.
- EL TROUDI, Haiman y MONEDERO, Juan Carlos, Empresas de producción social. Instrumento para el socialismo del siglo XXI, Centro Internacional Miranda, Caracas, 2006.
- DOMINGUES, José Mauricio, La modernidad contemporánea, Clacso/Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2009.
- FANON, Frantz, Los condenados de la tierra, Fondo de cultura económica, Buenos Aires, 2009 [1° edición en francés de 1961].
- HIDALGO FLOR, Francisco, "Buen Vivir, sumak kawsay: aporte contrahegemónico del proceso andino" en Revista Utopía y praxis latinoamericana, vol. 16, n° 53, abril-junio 2011.
- HUANACUNI MAMANI, Fernando, Buen Vivir/Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas, CAOI, Lima, 2010.
- LEÓN, Magdalena, "El buen vivir: objetivo y camino para otro modelo" en LEÓN, Irene (coord.), Buen vivir y cambios civilizatorios, Fedaeys, Quito, 2010.
- MIGNOLO, Walter, La idea de América Latina, Editorial Gedisa, Barcelona, 2005.
- MIGNOLO, Walter, Interculturalidad, descolonización del estado y del conocimiento, Del Sigo, Buenos Aires, 2006. MONEDERO, Juan Carlos, Democracia y estado en América Latina: por una imprudente reinención de la política, ECEI, Madrid, 2011.
- MORALES, Evo, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia (26/12/2006) entrevista realizad por CABRERA, Fernando en Radio Nederland: <http://www.alterinfos.org/spip.php?article733> [Consultado el 15 de octubre de 2012].

- MOULIAN, Tomas, *Socialismo del siglo XXI: La quinta vía*, LOM, Santiago de Chile, 2001.
- PÉREZ PIRELA, Miguel Ángel, *Del Estado posible. Crónicas de una revolución*, IDEA, Caracas, 2010.
- PRADA, Raúl, "Umbrales y horizontes de la descolonización" en *El estado campo de lucha*, Muela del Diablo/Comuna/Clacso, La Paz, 2010.
- QUIJANO, Aníbal, "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina" en LANDER, Edgardo (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Clacso, Buenos Aires, 2000.
- QUIJANO, Aníbal, *¿Bien Vivir?: entre el "desarrollo" y la descolonialidad del poder*, 2010, en: <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libros/50.pdf> [Consultado el 10 de octubre de 2012].
- RAMÍREZ, René, "La transición ecuatoriana hacia el buen vivir" en LEÓN, Irene (coord.), *Buen vivir y cambios civilizatorios*, Fedaeaps, Quito, 2010.
- RAMÍREZ, René, *La vida (buena) como riqueza de los pueblos*, Editorial IAEN, Quito, 2012.
- RODRIGUEZ GELFENSTEIN, Sergio, *La paradiplomacia: las relaciones internacionales de los gobiernos locales*, Cámara de Diputados de México LIX Legislatura/ Gobierno del Estado de Chiapas, Miguel Ángel Porrúa, México, 2006.
- ROSENAU, James, *Along the domestic-foreign frontier*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.
- TAPIA, Luis, *Política Salvaje*, Clacso, La Paz, 2008.
- TAPIA, Luis, "El estado en condiciones de abigarramiento" en *El estado campo de lucha*, Muela del Diablo/Comuna/Clacso, La Paz, 2010.
- THWAITES, Mabel, "El estado en debate: de transiciones y contradicciones" en *Crítica y Emancipación*, Clacso, Buenos Aires, n° 4, segundo semestre 2010.



TICONA, Esteban, La diplomacia de los pueblos, la diplomacia indígena: Hacia la descolonización de las relaciones internacionales, No publicado, La Paz, 2006.

WALKER, R.B.J., "Sobre las condiciones espacio-temporales en la práctica democrática" en Revista Relaciones Internacionales, n° 19, febrero de 2012.

ZAVALETA, René, Lo nacional-popular en Bolivia, Siglo XXI editores, México, 1986.